



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018

GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN 1/2015-2016

 **JUNTOS**
SOCIEDAD Y GOBIERNO

GOBIERNO
CIUDADANO



DIRECTORIO
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
2015-2018

C. Héctor Manuel Haro Pérez
Presidente Municipal

Lic. Juan José Ramírez Campos
Secretario General

Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez
Sindico

REGIDORES:

Prof. J. Jesús Orozco Cuevas.
Movimiento Ciudadano

C. Anita Vázquez Rivera
Movimiento Ciudadano

C. Gabriel Aniceto González
Movimiento Ciudadano

C. Ilda Delia García Soto
Movimiento Ciudadano

C. Esther Judith Ochoa Mora
Movimiento Ciudadano

Mtro. Felipe de Jesús Rangel Vargas
PAN

C. Dulce Carmina García Enciso
PAN

C. J. Jesús Palos Vaca
PVEM

Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora
PRI

DIRECCIÓN:



ÍNDICE

1.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015

1.1- SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC EL C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA	01
1.2- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL	02
1.3- NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA	03
1.4- DESIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES COLEGIADAS A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	05
1.5.- DESIGNACIÓN DE APODERADOS JURÍDICOS O PROCURADORES ESPECIALES	07

2.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

2.1- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSE LUIS GUZMAN ZAMORA QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PROSPERA	08
2.2- APROBACIÓN DE LA LIC. JANETH CASILLAS SERVIN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (SIADDEM)	08
2.3- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA COMO JUEZ MUNICIPAL	09
2.4- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO SUR # 187- C, EN ESTA POBLACIÓN DE JOCOTEPEC, JALISCO.	
2.5- APROBACIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA FONDEREG 2015	10
2.6- AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD MENSUAL DE HASTA \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/MN.) PARA QUE EL ALCALDE UTILICE DICHO MONTO EN AYUDA A PERSONAS Y APOYOS SOCIALES, PATROCINIOS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	11
2.7- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO CELEBREN CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO TEMPORAL CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	11

3.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015

3.1- APROBACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA INSTALAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS	12
3.2- APROBACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA DECLARATORIA DE REGIÓN METROPOLITANA CON LOS MUNICIPIOS DE JOCOTEPEC, TUXCUECA Y CHAPALA	13



3.3- PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC DEL INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	14
3.4- PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN AL HONORABLE PLENO PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, RESPECTO A LOS JUICIOS LABORALES VIGENTES QUE SE GENERARON EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES DE ESTE MUNICIPIO	14
3.5- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES	15
3.6- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. AMANDA CUEVAS PÉREZ BAJO EL PROGRAMA "CENTRO DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS" CABE GESTIONADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD DENOMINADA DICONSA S.A. DE C.V	18
3.7- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO CON LA C. SARA GARCÍA FLORES CON EL OBJETO DE ARRENDAR EL INMUEBLE PARA LA IMPARTICIÓN DE LECHE LICONSA	19
3.8- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2015 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)	19
3.9- APROBACIÓN LA OBRA CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA LA CALLE ÁNIMA SOLA	20
4.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.	21
4.1- APROBACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR DEL MONTE, PROGRAMA FOREMOBA	21
4.2- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR DEL MONTE ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO A LA EMPRESA ARGUELLES ARQUITECTOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ARQ. LUIS MIGUEL ARGUELLES	22
4.3- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23
5.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015	23
5.1- APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	23
5.2- APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	24
5.3- AUTORIZACIÓN PARA COMENZAR CON EL ACONDICIONAMIENTO PRIMERA ETAPA DE OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE HIDALGO SUR NO. 187 "C"	25
5.4- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE TODO TIPO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER)	25





6.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	26
6.1- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	26
6.2- APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER CANON 770 DE 36" 5 COLOR ARTES GRAFIC	27
6.3- AUTORIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M/N.) PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) PESO POR PESO, SIENDO SELECCIONADA LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE LA DELEGACIÓN DE ZAPOTITÁN DE HIDALGO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO	27
6.4- PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO	28
6.5- APROBACIÓN POR LA QUE SE CALIFICA Y DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES	30
6.6- AUTORIZACIÓN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDAN FIRMAR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	31
6.7- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO SUSCRIBAN A FAVOR DE LOS ACTORES DE LOS JUICIO LABORALES QUE TENGAN UNA CONDENA FAVORABLE EN CANTIDAD LIQUIDA, NOTAS DE CRÉDITO	33
6.8- AUTORIZACIÓN PARA QUE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICEN DE MANERA CONJUNTA NEGOCIACIONES CON LOS ACTORES DE LOS JUICIO LABORALES	34
6.9- APROBACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN DEFINITIVA AL C. EUSEBIO BARAJAS NÚÑEZ TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON UNA EDAD DE 82 AÑOS	35
7.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA QUINTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.	36
7.1- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO	36
7.2- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	37
7.3- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEPAF) RESPECTO A UN AUTOBÚS PARA SEGUIR OPERANDO EL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL"	39
7.4- APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25437	39





7.5- APROBACIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	40
7.6- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO DAYDR SA DE CV	40



**1.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015****1.1- SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC EL C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA**

Se somete a votación nominal la aprobación de la solicitud de licencia que presenta ante el Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec el **C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA**.

En virtud de haber sido aprobada la Licencia para ausentarse del cargo el C. Regidor **J. JESÚS PALOS VACA**, se procede conforme al artículo 24 apartado 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual establece que en caso de suplencia de los Regidores de Representación Proporcional, como es el caso, se llama al ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada sea el siguiente en el orden de prelación. Lo anterior, se verifica con la respectiva Constancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se exhibe para cerciorarse del nombre del Ciudadano que tendrá que asumir las funciones de regidor conforme al orden de prelación. Por lo tanto, solicito se integre a este Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec al **C. JOSÉ DE JESÚS FLORES VILLASEÑOR** y pido al presidente Municipal le tome la protesta de Ley, por consiguiente:

A VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

¿Protesta usted en desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, La particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio que es Jocotepec.

EL INTERESADO RESPONDE:

“Si protesto”

PRESIDENTE MUNICIPAL

“Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”



En este momento toma su lugar como REGIDOR del Pleno del H. Ayuntamiento Municipal el **C. JOSÉ DE JESÚS FLORES VILLASEÑOR** con todas las facultades que le confiere la Ley.

--

1.2- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL

De Acuerdo al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 6 Numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el nombramiento para Secretario General del H. Ayuntamiento el cual fungirá en este cargo a partir del día de su aprobación.-

Tomando en consideración que en dicho cargo se requiere de un profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración el nombramiento del **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** como **SECRETARIO GENERAL** con amplia experiencia y honestidad comprobada.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter el citado nombramiento y le solicito al **SINDICO MUNICIPAL** tenga a bien realizar la votación.

En consideración a lo anterior se procede a tomar la votación del Honorable Cabildo, para designar como **SECRETARIO GENERAL AL LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se declara y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el nombramiento del **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** como **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**.

En virtud de lo anterior, se procede con la siguiente Formalidad Jurídica: Se aprueba el nombramiento del SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC quedando a cargo el **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, y se le da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala que al instalarse el nuevo Ayuntamiento debe comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaría General.



Por lo antes expuesto, se solicita al **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en su carácter de Síndico Municipal haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En este caso, el nombramiento aceptado por el **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.-

Por consiguiente:

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-

EL INTERESADO RESPONDE:

“Si protesto”

PRESIDENTE MUNICIPAL

“Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”.

En este momento toma su lugar como SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO de esta sesión del Pleno el **C. LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** tomando posesión de su cargo designado. El C. Presidente pide al Secretario General tome su lugar en esta Primera Sesión de Pleno y continúe con el desahogo del orden del día.

1.3- NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA

De Acuerdo al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 6 Numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la propuesta para el nombramiento de Encargado Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotepec el cual fungirá en este cargo a partir del día de su aprobación.

Tomando en cuenta que en dicho cargo se requiere de un profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración el nombramiento del **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** con amplia experiencia y honestidad comprobada.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General procede a tomar la votación del Honorable Pleno para designar como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO AL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO.**



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Por lo anterior, se declara y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el nombramiento del **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**.

En virtud de tal entendido, se procede con la siguiente Formalidad Jurídica: Se aprueba el nombramiento del **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC** quedando a cargo el **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, y se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que señala que el Ayuntamiento debe comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

Por lo antepuesto, se solicita al **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** tome la protesta de Ley del Funcionario Aprobado, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado. En este caso, el nombramiento aceptado por el **LC.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.

Por consiguiente:

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio que es Jocotepec.

EL INTERESADO RESPONDE:

“Si protesto”

PRESIDENTE MUNICIPAL

“Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”

En este momento se nombra **ENCARGADO DEL HACIENDA MUNICIPAL** al **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** tomando posesión de su cargo designado.



1.4-DESIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES COLEGIADAS A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala que los ayuntamientos para el desempeño de las funciones correspondientes a la prestación de los servicios públicos en el municipio, y con el propósito que esta nueva Administración tiene de brindar un servicio de calidad, es necesario integrar las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer a cada edil.

Las comisiones pueden ser permanentes y transitorias, con desempeño unipersonal o colegiado, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Por otra parte, el artículo 28 de dicha Ley, establece que en su primera sesión, el Ayuntamiento debe designar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del C. Presidente Municipal. En el caso específico de nuestro municipio, el Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, en su Título Tercero, Capítulo IV, artículos 37 al 88, norma el trabajo de las Comisiones Edilicias, de tal manera que en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, celebrada el día 1 de octubre de 2015 en la Sala Bicentenario, en el Séptimo Punto del Orden del día se aprobó la integración de las Comisiones con la siguiente votación en forma económica:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos las designaciones puestas a su consideración.

En consecuencia, las Comisiones Edilicias quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISION	NOMBRE	CARGO
I. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
II. Calles y Alumbrado Público.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
III. Parques y jardines.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
IV. Cultura.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL



V. Deportes y Atención a la Juventud.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VI. Derechos Humanos.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. ANITA VAZQUEZ RIVERA LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VII. Desarrollo Económico.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VIII. Desarrollo Humano.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
IX. Educación.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
X. Equidad de Género.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XI. Espectáculos Públicos.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XII. Estacionamientos.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIII. Hacienda Pública.	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIV. Inspección y Vigilancia.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
COMISIÓN	NOMBRE	CARGO
XV. Justicia.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVI. Medio Ambiente y Ecología.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVII. Mercados y Comercios en la Vía Pública.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVIII. Obras Públicas.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIX. Panteones.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XX. Participación Ciudadana y Vecinal.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXI. Patrimonio Municipal.	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXII. Desarrollo Urbano.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXIII. Protección Civil.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXIV. Rastro.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXV. Reglamentos y Gobernación.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXVI. Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXVII Seguridad Pública y Prevención Social.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL



XXVIII. Vialidad.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXIX. Agricultura, Ganadería y desarrollo Rural.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	PRESIDENTE VOCAL
XXX. Turismo.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXXI. Artesanías.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXXII. Unidades Deportivas.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XXXIII. Planeación Municipal	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL

1.5.-DESIGNACIÓN DE APODERADOS JURÍDICOS O PROCURADORES ESPECIALES

Designación de Apoderados Jurídicos o Procuradores Especiales, que podrán intervenir de manera conjunta o separadamente en los diferentes juicios civiles, laborales, penales, administrativos y de cualquier otra índole en el que el H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec y/o Administración Pública Municipal de Jocotepec, sea parte, conforme a lo establecido en el artículo 52, Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y que a continuación se nombran:

- **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS GAYTAN CUEVAS**
- **LIC. ELIZABETH DELGADILLO LIMÓN**
- **LIC. JOSÉ MARÍA MORALES RAMEÑO**
- **LIC. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**
- **LIC. AGUSTÍN SERVIN NÚÑEZ**
- **LIC. CESAR GARCÍA LÓPEZ**

En consideración a lo anterior se procede a tomar la votación del H. Pleno

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

En tal entendido se declara y aprueban por **UNANIMIDAD** las designaciones puestas a su consideración.



2.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

2.1- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN ZAMORA QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PROSPERA

El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los señores ediles la ratificación del Nombramiento del **LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN ZAMORA** quien fungirá como **ENLACE** del programa de Desarrollo Social Prospera, lo anterior para dar cumplimiento al marco normativo, que regula la operación del programa así mismo fortalecer la vinculación entre el programa y las familias beneficiadas de este Municipio.

Se procede a llevar a cabo la votación de este H. Cabildo

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se ratifica y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el nombramiento del **LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN ZAMORA** como **ENLACE** del programa de Desarrollo Social Prospera

2.2- APROBACIÓN DE LA LIC. JANETH CASILLAS SERVIN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (SIADEM)

Aprobación de la **LIC. JANETH CASILLAS SERVIN** como **ENLACE MUNICIPAL** ante el Sistema de Información del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal (**SIADEM**), esto con relación al **INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL Y SECRETARIA DE GOBERNACION.**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR



8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Nombramiento de la **LIC. JANETH CASILLAS SERVIN** como **ENLACE MUNICIPAL** ante el **SIADEM**.

2.3- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA COMO JUEZ MUNICIPAL

El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la Ratificación del Nombramiento del **LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA** como Juez Municipal.

El Secretario General procede a tomar la votación de este H. Cabildo.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se ratifica y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

2.4- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO SUR # 187- C, EN ESTA POBLACIÓN DE JOCOTEPEC, JALISCO

El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para la celebración y firma del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble ubicado en la calle **Hidalgo Sur # 187- C**, en esta población de Jocotepec, Jalisco. Mismo que será utilizado como unidad administrativa, así como las condiciones generales de dicho contrato.

El Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ se pronuncia en el sentido de las ventajas que tiene aprobar este punto para generar un ahorro considerable al erario público, ya que en el actual edificio se cobran aproximadamente la cantidad de \$39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos pesos) más impuestos y solamente caben 10 dependencias, mientras que en el edificio que se pretende arrendar como unidad Administrativa ubicado en la calle Hidalgo alcanzarían 22 Dependencias teniendo como prioridad la concentración de las áreas más importantes para los usuarios en una misma planta y el costo sería de \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos) más impuestos el primer año ahorrando mensualmente la cantidad de \$14,500.00 (Catorce Mil Quinientos pesos), en el segundo año el costo de la renta será de \$27,500.00 (Veintisiete Mil Quinientos pesos) más impuestos ahorrándonos la cantidad



de \$12,000.00 (Doce Mil pesos) y el tercer año finalizaremos con un tope de \$30,000.00 (Treinta Mil pesos) más impuestos, teniendo un ahorro de \$9,500.00 (Nueve Mil Quinientos pesos) así pues el ahorro total de los tres años de renta por mes asciende a la cantidad de 432,000.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos).

El Secretario General procede a tomar la votación de este H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	ABSTENCION
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	EN CONTRA
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

2.5- APROBACIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA FONDEREG 2015

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ejecutar el programa **FONDEREG 2015**, con la finalidad de que la aportación Municipal del 40% se realice del programa Ramo 33/2015 por un monto de **\$1,025,641.03 (Un millón Veinticinco Mil Seiscientos cuarenta y un pesos 03/100 M.N)**, así mismo se lleven a cabo los trámites administrativos correspondientes al **COPLADEMUN 2015**.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

A la voz del **REGIDOR LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** hace mención que se lleve el procedimiento y forma adecuada que le de legalidad al uso del recurso del Ramo 33/2015, para que sea utilizado en el programa Fondereg 2015 cuidando los requisitos de **COPLADEMUN** indispensables para no incurrir en ilegalidades.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.



2.6- AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD MENSUAL DE HASTA \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/MN.) PARA QUE EL ALCALDE UTILICE DICHO MONTO EN AYUDA A PERSONAS Y APOYOS SOCIALES, PATROCINIOS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización de una cantidad mensual de hasta \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/mn.) para que el alcalde utilice dicho monto en ayuda a personas y apoyos sociales, patrocinios de eventos deportivos y culturales.

El Secretario General procede a tomar la votación de este cuerpo edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

2.7- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO CELEBREN CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO TEMPORAL CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A propuesta del **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, el Secretario General pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación y autorización para que el Presidente Municipal y Síndico celebren **CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO TEMPORAL CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**, respecto a un vehículo motorizado de limpieza de drenaje y alcantarillas (equipo hidroneumático).

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se Aprueba y Autoriza por **UNANIMIDAD** de votos la celebración de contrato con la Secretaría de Administración



3.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015

3.1- APROBACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA INSTALAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS

El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas:

ÚNICO.- Se acuerde Instalar la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO** y para posterior fecha se convoque a sesión de trabajo en donde se darán los nombramientos de las personas que formarán parte de dicha Comisión y nombrar al **SECRETARIO TÉCNICO** con presencia de personal de la **PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO**, previa invitación oficial.

Lo antes referido con motivo y fundamento en la **LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VIII, ART. 5 Y B 6 FRACCIÓN I** en ambos casos.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Se convoca a sesión de trabajo para la instalación de la **COMUR** el día 11 de Noviembre del presente a las 11:00 a.m. en Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento, designando así mismo a los **CC. REGIDORES: GABRIEL ANICETO GONZALEZ (MC), LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS (PAN), J. JESUS PALOS VACA (P.VERDE), LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (PRI)**; como integrantes de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**



3.2- APROBACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA DECLARATORIA DE REGIÓN METROPOLITANA CON LOS MUNICIPIOS DE JOCOTEPEC, TUXCUECA Y CHAPALA

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para solicitar al Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxcueca y Chapala la declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A la voz del Regidor **J. JESÚS OROZCO CUEVAS** señala que realizar la declaratoria de Región Metropolitana conviene no solo a Jocotepec si no también a los Municipios que participen en la conformación de la misma, ya que implican recibir más recursos.

El Regidor **FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** menciona que: "Declarar Región Metropolitana siempre es benéfico, por los recursos que reciben los Municipios que la integran. Sin embargo, es importante señalar que si no se pudiera realizar la declaratoria en mención, sería conveniente que se realice una gestión para que Jocotepec ingresara a regiones ya existentes como la de los Municipios de la Región Ciénega, como es el caso del Municipio de Ocotlán y demás Municipios.

A la voz del Ciudadano Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** comenta que: "Existen posibilidades reales de obtener una respuesta positiva respecto a la Declaratoria de Región Metropolitana, ya que se tuvo una reunión en la que participaron los Alcaldes involucrados con el Diputado Federal de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados el **C. SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, quien nos informó de los trámites y procedimientos a seguir para obtener dicha Declaratoria.

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



3.3- PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC DEL INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal presenta ante el Pleno un Informe que guarda la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, respecto al proceso administrativo de la Entrega-Recepción.

A la voz del Regidor **FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** propone: "Que al observar la gran cantidad de documentos que integran el expediente de Entrega-Recepción, que este Honorable Pleno tenga por recibido el Informe que rinde el Encargado de la Hacienda Pública Municipal así como las demás dependencias respecto al proceso administrativo de Entrega-Recepción y que quede a disposición de los Regidores para que hagan las consultas que requieran."

A la voz el C. Regidor **J. JESÚS OROZCO CUEVAS** comenta: " Que por la gran cantidad de documentos que conforman el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal sería conveniente sumarnos a la propuesta que hace el Regidor FELIPE de tener por recibido el informe para que cualquier Múncipe realice las observaciones que considere pertinente.

Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo para su aprobación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

3.4- PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN AL HONORABLE PLENO PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, RESPECTO A LOS JUICIOS LABORALES VIGENTES QUE SE GENERARON EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES DE ESTE MUNICIPIO

El C. Regidor **LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** somete un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución al Honorable Pleno para que se realice una revisión por parte del Síndico Municipal y del Encargado de la Hacienda Municipal de Jocotepec, respecto a los juicios laborales vigentes que se generaron en diferentes administraciones de este Municipio.

Toma la voz el C. Regidor **LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** y explica en que consiste este punto de acuerdo: "Toda vez que existe un problema real respecto a los juicios laborales que se han



acumulado en diferentes administraciones y que son heredadas a la actual administración solicito que se atienda el problema inmediatamente, rindiéndose un informe de parte del Síndico Municipal y se proponga un esquema de solución”.

A la voz del Síndico Municipal el **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ**: “Definitivamente se debe atender el problema de los laudos generados en los juicios laborales que han sido heredados a la actual administración por las anteriores, de tal manera que no se siga prolongando el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de dichos Laudos. En este sentido, solamente les pido tiempo para armar un informe detallado de lo solicitado y establecer la ruta estratégica de pagos a los actores de los Juicios Laborales”.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.5- CONVOCATORIA OFICIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES

El Secretario General presenta ante este Pleno la Convocatoria Oficial para la designación de Delegados y Agentes Municipales.

CONVOCATORIA:

A todos los interesados en participar en el proceso de designación de Delegados y Agentes Municipales que reúnan los siguientes

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano mayor de 18 (dieciocho años).
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir.
- IV. Ser originario de la Delegación o Agencia o por lo menos tener tres años de residencia en el lugar en donde aspira ejercer estas funciones.
- V. Presentar un plan de trabajo para su ejercicio como representante del Presidente Municipal.



- VI. Participar en el curso propedéutico inductivo, que será impartido por la Secretaría General del Ayuntamiento, así como su currículum actualizado y firmado bajo protesta de decir verdad.
- VII. No haber sido sentenciado por delito cuya condena sea superior a dos años de prisión por delito intencional.
- VIII.- Realizar el trámite de inscripción en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento de Jocotepec dentro del plazo que indica esta convocatoria.
- IX.- Registrar la fórmula participante con los datos del Candidato Propietario y del Candidato Suplente en la Oficina de la Secretaria General.
- X.- Tener disponibilidad de horario y no realizar otras labores que choquen con el horario de apertura de la delegación o agencia municipal.
- XI.- Los demás requisitos que establezca la convocatoria que apruebe el Pleno del ayuntamiento.

DOCUMENTOS:

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- 2.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (COPIA)
- 3.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA (SOLO EN CASOS ESPECIALES PARA SUPLIR ALGUN DOCUMENTO)
- 4.- CURRICULUM VITAE
- 5.- CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO PROPEDEUTICO INDUCTIVO IMPARTIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL
- 6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES
- 7.- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL CON LOS DATOS DE LA FÓRMULA PARTICIPANTE
- 8.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL QUE UNO DE LOS APELLIDOS COINCIDA CON EL DEL ASPIRANTE.

PROCEDIMIENTO:

- I. Los interesados deberán registrarse los días 3 al 5 de noviembre de 2015 para recibir su Cédula de Inscripción en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento.
- II. Las personas inscritas deberán asistir al Curso Propedéutico Inductivo para Delegados y Agentes Municipales que impartirá la Oficina de la Secretaria General el viernes 6 de noviembre de 2015 en las Instalaciones de La Casa de la Cultura a las 10:00 am, para que se les expida la Constancia de Asistencia correspondiente.
- III. Posteriormente, los interesados deberán entregar la documentación completa en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento del 9 al 13 de noviembre de 2015, tanto del Candidato Propietario, como la del Candidato Suplente. El Titular de la Secretaria del Ayuntamiento solicitará al Instituto Nacional Electoral mamparas, urnas, padrón electoral, crayones y demás materiales necesarios para la jornada electoral. Si se negara la prestación de los materiales electorales por parte del INE, la Secretaría General comunicara a los participantes del procedimiento para sustituir dichos materiales.
- IV. Del 16 al 20 de noviembre se realizará el periodo de campañas en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales y los participantes deberán registrar los nombres de sus representantes ante las mesas directivas de casilla solamente en ese plazo ante la Oficina de la Secretaria General.
- V. La elección de los Delegados y Agentes Municipales se realizará el domingo 22 de noviembre de 2015 de las 8:00 horas a las 15:00 horas en las plazas principales de cada población y en las localidades en donde no haya plaza, se realizara afuera del edificio de la delegación o agencia. La recepción, escrutinio y cómputo de los votos se realizará por parte de los servidores públicos del municipio instruidos por el Presidente Municipal para realizar dicha actividad.
- VI. Los participantes podrán nombrar a un representante ante la mesa directiva de casilla y estarán



facultados para firmar y recibir una copia del acta con los resultados en el plazo establecido en la fracción IV del presente apartado.

VII. La publicación oficial de los resultados se realizará a partir del día 23 de noviembre de 2015 en la Página Oficial del Gobierno Municipal, así como en los estrados del Palacio Municipal y en cada uno de los edificios destinados a la Delegación y Agencia Municipal.

VIII. Las notificaciones a los ciudadanos electos para presentarse en Palacio Municipal para la Toma de Protesta correrán a partir del día 24 al 27 de noviembre de 2015 para que acudan a rendir la Protesta de Ley correspondiente el día lunes 30 de noviembre del mismo año.

IX. Los Delegados y Agentes Municipales entraran en funciones el día martes 1 de diciembre de 2015 y su cargo estará sujeto a Revocación de Mandato a la mitad de

X. Pleno del Ayuntamiento en los términos de la legislación y reglamentación aplicable al caso concreto.

SANCIONES:

I.- Para los efectos de este apartado, a partir del 30 de Octubre de 2015 se conformara un órgano transitorio denominado Consejo Electivo, el cual estará integrado por el Síndico, el Secretario General del Ayuntamiento y un Regidor de cada Fracción Edilicia (MC, PAN, PRI y PVEM), y que vigilará el proceso así como sancionar las conductas no apropiadas por parte de los aspirantes para el sano desarrollo del proceso democrático.

II.- Aquellos ciudadanos que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos que se les solicita conforme a los plazos y términos del procedimiento se les sancionará con la no admisión de su registro como participante en el proceso de designación de Delegados y Agentes Municipales.

III.- En los casos donde alguno de los aspirantes no mostrara actitudes propicias para la convivencia pacífica y respetuosa en el proceso democrático para la designación de Delegados y Agentes Municipales, el Consejo Electivo le hará una llamada de atención. Si reincide, el Consejo Electivo le hará un extrañamiento. Si persiste en no mostrar disciplina, el Consejo Electivo estará facultado para quitarle el registro de participación a dicho aspirante.

IV.- El Consejo Electivo será el órgano encargado de Declarar la Validez de la elección.

A T E N T A M E N T E

Jocotepec, Jalisco a 30 de octubre de 2015

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno para la aprobación de la presente Convocatoria:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.6- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. AMANDA CUEVAS PÉREZ BAJO EL PROGRAMA "CENTRO DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS" CABE GESTIONADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD DENOMINADA DICONSA S.A. DE C.V

El Secretario General solicita la autorización de los señores ediles para que Presidente Municipal y Síndico celebren la renovación o en su caso nuevo contrato de arrendamiento con la **C. AMANDA CUEVAS PÉREZ** bajo el programa "**CENTRO DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS**" CABE gestionado por el Gobierno Municipal con la sociedad denominada **DICONSA S.A. DE C.V.**

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**3.7- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO CON LA C. SARA GARCÍA FLORES CON EL OBJETO DE ARRENDAR EL INMUEBLE PARA LA IMPARTICIÓN DE LECHE LICONSA**

El Secretario General solicita la autorización de este H. Cabildo para que Presidente Municipal y Síndico celebren la renovación o en su caso un nuevo contrato con la **C. SARA GARCÍA FLORES** con el objeto de arrendar el inmueble para la impartición de leche **LICONSA**.

El Secretario General procede a tomar la votación de este cuerpo edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

3.8- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2015 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para facultar a los **CC. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ Y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco**.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Colocación de adoquín y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en Calle Porfirio Díaz, 2da. Etapa en La Delegación de San Juan Cosala, Municipio de Jocotepec, Jalisco	1,025,641.03	1'538,461.54	2'564,102.57
TOTALES:	1'025,641.03	1'0538,461.54	2'564,102.57



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de **Jocotepec, Jalisco**, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la Cantidad de **\$1'538,461.54 (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 54/100 Moneda Nacional)**, para La obra: Colocación de adoquín y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en Calle Porfirio Díaz, 2da. Etapa en La Delegación de San Juan Cosalá, Municipio de Jocotepec, Jalisco, en el entendido que sí la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, el Secretario General procede a llevar a cabo la votación de los Señores Ediles presentes:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Quedando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDOS

ÚNICO.- El pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los **CC. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ Y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de**

3.9- APROBACIÓN LA OBRA CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA LA CALLE ÁNIMA SOLA

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para realizar la obra consistente en la Rehabilitación de Red de Agua Potable y Drenaje para la calle Anima Sola, entre las calles Zaragoza y Francisco Villa en la Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco. A costearse por recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) ramo 33 ejercicio fiscal 2015, recurso disponible hasta por la cantidad de **\$ 513,598.80 (Quinientos trece Mil Quinientos noventa y ocho pesos 80/100 m.n.).**

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

4.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

4.1- APROBACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR DEL MONTE, PROGRAMA FOREMOBA

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para realizar una aportación de \$500,000 Quinientos mil pesos m.n. por parte del H. Ayuntamiento, para el programa **FOREMOBA** Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, para la Restauración de la parroquia del Señor del Monte, esto para el presente Ejercicio Fiscal.

Procede a tomar la votación el Secretario General:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



4.2- PRESENTACIÓN DEL PROCESO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR DEL MONTE ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO A LA EMPRESA ARGUELLES ARQUITECTOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ARQ. LUIS MIGUEL ARGUELLES

El C. Presidente Municipal somete a consideración de los señores Ediles solicitar la presentación del Proceso y Proyecto Ejecutivo de la Restauración de la Parroquia del Señor del Monte así como la designación del ejecutor del proyecto a la empresa **ARGUELLES ARQUITECTOS S.A. de C.V.** representada por el Arq. **LUIS MIGUEL ARGUELLES ALCALA.**

El C. Presidente Municipal pide la autorización de los señores ediles para que en este momento el **LIC. EDUARDO MORALES MARTÍNEZ** rinda un informe detallado sobre este punto del orden del día.

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles para que autoricen el ingreso al recinto oficial al **LIC. EDUARDO MORALES MARTÍNEZ:**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

En este tenor, se procedió a permitir el ingreso al **LIC. EDUARDO MORALES MARTÍNEZ**, para que rindiera el informe correspondiente al proyecto de restauración de la **PARROQUIA DEL SEÑOR DEL MONTE** y los ediles contarán con los datos necesarios para emitir su voto respecto a este punto del orden del día.

Una vez rendido el informe el Secretario General procede a tomar la votación del punto de acuerdo.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



4.3- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios respecto al trámite de los asuntos laborales en los que es parte el H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec Jalisco, así como las condiciones generales del referido contrato.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

5.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

5.1- APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal pone a consideración de los señores ediles la aprobación de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL**, con un costo de \$ 363,211.00 Trescientos sesenta y tres Mil doscientos once pesos 00/100 m.n. del programa Federal 3x1 "2015" con una aportación Municipal del Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$181,605.50 (Ciento ochenta y un Mil Seiscientos cinco pesos con cincuenta centavos 00/100m.n.). 25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios.

De los recursos etiquetados del Programa 3 x 1 Para Migrantes, existe la probabilidad integren este proyecto en este ejercicio fiscal 2015. Y debido a que el Ayuntamiento tiene recursos en el Programa Ramo 33-2015 la aportación se realizaría de este, estando en Zona de Alta Prioridad.

Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Procede a tomar la votación el Secretario General:

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Respecto a este punto de acuerdo en el orden del día el Regidor **FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** hace mención de la necesidad de aclarar algunos aspectos de este acuerdo en el sentido de que los recursos del Ramo 33 deben ser utilizados tal y como lo señalan las reglas de operación y los fines de ese programa, para garantizar el adecuado uso de los mismos, de tal manera que se tenga legalidad y legitimidad a la hora de realizar el ejercicio de dichos recursos.

5.2- APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALDAMA DESDE NICOLÁS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL**, con un costo de \$ 464,541.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro Mil Quinientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) programa 3x1 Federal "2015", con una aportación Municipal Programa Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$232,271.00 (25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios).

Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

**5.3- AUTORIZACIÓN PARA COMENZAR CON EL ACONDICIONAMIENTO PRIMERA ETAPA DE OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE HIDALGO SUR NO. 187 "C"**

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para comenzar con el acondicionamiento primera etapa de oficinas ubicadas en la Calle HIDALGO SUR NO. 187 "C", Entre calle Juárez y calle Vicente Guerrero, en la Cabecera Municipal, y así mismo aprobar la cantidad de \$ 150,000.00 Ciento cincuenta Mil pesos 00/100 m.n. del Programa Cuenta-Corriente/2015 para los gastos de la misma.

Lo anterior es para agilizar los trabajos y poder cambiar todas las oficinas administrativas lo más pronto posible.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	ABSTENCION
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos.

5.4- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE TODO TIPO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER)

El ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y autorización para celebrar convenios de todo tipo con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) al Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Secretario General de Gobierno LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS y al Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO, por el periodo que dure esta administración del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018.

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR



7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	ABSTENCION
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

6.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

6.1- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la autorización para la celebración y firma del convenio de colaboración con el **INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR** mismo que se hará participe por parte de la **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO**, autorizando al **C. PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ Y SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** para la celebración del mismo convenio.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

**6.2- APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER CANON 770 DE 36" 5 COLOR ARTES GRAFIC**

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la aprobación para la adquisición de un **PLOTTER CANON 770 DE 36" 5 COLOR ARTES GRAFIC**, con un costo de: \$ **46,815.28 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Quince pesos 28/100 m.n.)** dentro del Programa cuenta corriente/2015. Es de suma importancia contar con este equipo ya que en el Departamento de Obras Públicas se realizan las gestiones a diferentes Programa Federales y Estatales, y les solicitan los proyectos constructivos en impresiones de 90 x 60 cm. el costo de estas impresiones nos genera un gasto anual aproximado de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) por lo tanto, es de suma importancia la adquisición del equipo antes descrito.

Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo para su aprobación

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Sobre este punto, en el uso de la voz el **C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** comenta: "Para adquisiciones como la que acabamos de aprobar, sería conveniente que en lo sucesivo se creara la comisión de adquisiciones con su respectivo reglamento."

6.3- AUTORIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M/N.) PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) PESO POR PESO, SIENDO SELECCIONADA LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE LA DELEGACIÓN DE ZAPOTITÁN DE HIDALGO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la autorización por la cantidad de \$15,000 (Quince Mil pesos 00/100 m/n.) para el Programa de escuelas de calidad (PEC) Peso por Peso, siendo seleccionada la Escuela Primaria "**MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**" de la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Sobre este Punto de Acuerdo, el **C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA** hace una reflexión sobre la importancia de invitar a todas las escuelas del Municipio para que participen en el programa "Escuelas de Calidad", para procurar que se les apoye con la misma cantidad a los centros educativos que preparen su proyecto.

Al respecto el **C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** menciona que al ser un programa anual el de "Escuelas de Calidad" sería conveniente que el Municipio a través de la Dirección de Educación realizara una convocatoria dirigida a todas las instituciones educativas para que participen en dicho programa y que puedan tener las mismas condiciones de equidad y justicia respecto a los apoyos que proporciona el Ayuntamiento.

La **C. REGIDORA ILDA DELIA GARCÍA SOTO** está de acuerdo en que se realice la convocatoria, sin embargo hace énfasis en que el Director de la Escuela de Zapotitán de Hidalgo, al tener ya terminado su proyecto para participar en el programa de escuelas de calidad no tendría por qué esperar dicha convocatoria.

6.4- PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO

El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a consideración de los Ediles la aprobación para que el Síndico **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** y Secretario General **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, celebren Convenio de Colaboración con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Es un compromiso para el H. Ayuntamiento, el mantener la Biblioteca Pública en óptimas condiciones para continuar incluyéndola en los programas de apoyo tanto Estatales como Federales. En ese orden de ideas, se establecen las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y al respecto, se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- El local que cuenta con 170.85 metros cuadrados, ubicado en la calle Hidalgo Sur, con número 38 en la localidad de Jocotepec, del Municipio de Jocotepec, Jalisco (se anexa plano y croquis de localización), queda afectado para su uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de Comodatario.



II.- Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha Biblioteca.

III.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la Biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la Biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la Biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la Biblioteca de referencia.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la Biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.- El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la Biblioteca.

IX.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la Biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la Biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.- El H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

En el uso de la voz el **REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** propone al pleno de este cuerpo Edilicio que antes de aprobar este punto se revise cada una de las condiciones del Convenio que aprobó la Administración 2012-2015.

El **C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA** se suma al comentario y propuesta del **REGIDOR FELIPE** y pide al Secretario General que ponga a consideración de los Señores Ediles la Propuesta de retirar del Orden de día de esta Cuarta Sesión Ordinaria la aprobación del convenio antes descrito en tanto no se revisen las condiciones en las que se aprobó en la Administración anterior.



En este sentido procede el Secretario General a consultar a los señores ediles sobre si están de acuerdo en votar la propuesta que hace el Regidor J. Jesús Palos Vaca sobre retirar del Orden del Día el Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

6.5- APROBACIÓN POR LA QUE SE CALIFICA Y DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES

En uso de la voz el Secretario General **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** da a conocer el resultado sobre el proceso de elección y designación para Agentes y Delegados del Municipio, una vez concluida la lectura del informe se somete a la consideración de los señores regidores se otorgan los nombramientos de los designados a ocupar las agencias y delegaciones.

Sobre este Punto el **REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** extiende una felicitación al titular de la Secretaría General el **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** y al personal a su cargo que participaron en la organización de todo el proceso electoral para designar a los Delegados y Agentes Municipales, ya que se cuidaron las formas y acuerdos tomados en el Pleno del Ayuntamiento. Sin embargo, el propio Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace una propuesta en el sentido de cuidar la Gobernabilidad: "Al observar los resultados de la elección de la población de San Luciano en donde el candidato que se registró obtiene menos votos de la totalidad de los sufragios emitidos, se corre el riesgo de gobernar con el rechazo de la mayoría de los habitantes de dicha población, por lo tanto, podría surgir un problema real de ingobernabilidad. En el caso de Nextipac, aunque hay un ganador, el triunfo es con 5 votos de diferencia y además existe un sector de la población que no voto por las dos fórmulas registradas, por lo que podría también surgir un problema de ingobernabilidad. Por lo tanto, mi propuesta es que se anulen ambas elecciones".

En el uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta: "Si se tuvo una convocatoria con los Plazos y los requisitos debidamente estipulados, los Ciudadanos deben de respetar los resultados".

En el mismo sentido, el **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** hace mención: "Se ve claramente identificado el ganador de la elección de Nextipac aunque solamente sean cinco votos de diferencia y en el caso de San Luciano solamente participa quien se registró en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos de la Convocatoria, por lo tanto, debemos de respetar las reglas que nosotros mismos como Múicipes aprobamos previamente en Sesión de Cabildo, ya que de esta manera



le damos legalidad a la elección y no habría por que anularla, toda vez que no existe ninguna irregularidad en el proceso de Designación de Agentes y Delegados.

Sobre el tema el **REGIDOR J. JESÚS OROZCO CUEVAS** comenta: "Los habitantes de San Luciano me hicieron llegar un documento con firmas en el cual rechazaban como Agente Municipal al Ciudadano Juan José Ávila Ramírez y proponían como Agente Municipal al Ciudadano Alberto Castañeda Canales, ya que desde el 2012 ha existido una inconformidad en esa Población respecto a no aceptar la voluntad popular".

Con relación al comentario anterior el **REGIDOR GABRIEL ANICETO GONZÁLEZ** hace mención: "Si revisamos lo que me ocurrió a mí en la Población de San Cristóbal Zapotitlán, yo tenía 800 firmas de vecinos que estaban dispuestos a respaldar mi candidatura como Delegado, y sin embargo no pude participar y quien quedo como Delegado gano con 109 votos. Por lo tanto, quien cubre los requisitos en tiempo y forma puede participar de manera legal sin importar la cantidad de firmas o personas que lo respaldan. Eso debieron haber pensado quienes ahora se quejan de los resultados y haber hecho su registro de acuerdo a los lineamientos de la Convocatoria".

En el mismo tenor, la **REGIDORA ILDA DELIA GARCÍA SOTO** comenta: "Debemos respetar los resultados, ya que las personas que cumplieron con los requisitos y que triunfaron en la elección tienen derecho a que se les reconozca el resultado. No debemos preocuparnos por los comentarios o las firmas de las personas que están inconformes ya que en la misma convocatoria existe la revocación de mandato si no cumpliera con sus funciones quien resultó electo".

Debidamente agotado este punto en el Orden del Día y no habiendo más comentarios y aclaraciones sobre el mismo, el Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno para calificar y declarar válido el resultado de la elección para la designación de Delegados y Agentes Municipales.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

6.6- AUTORIZACIÓN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDAN FIRMAR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que de manera conjunta Presidente Municipal **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ**, Síndico Municipal **LIC. ARCADIO**



CORNEJO GUTIÉRREZ y Encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** de este H. Ayuntamiento **PUEBAN FIRMAR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** con el mejor postor respecto del predio, al día de hoy de dominio público, ubicado en el Desarrollo Condominio Vista del Ángel, al oriente de Jaltepec, que ingresó al dominio público de este H. Ayuntamiento como parte de las áreas de cesión por la tramitación urbanística del Condominio ya referido, cabe destacar que el inmueble referido al día de hoy se encuentra subdividido en dos lotes uno de 2177.00 metros cuadrados y otro de 3,957.00 metros cuadrados, manteniendo las cuentas prediales número 20036 y U18010 respectivamente, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

SUPERFICIE: 6,133.56 m²

AL NORTE.- de oriente a poniente en 22.13 m, 27.12 m, 11.11 m, dobla al norte en 6.71 m, y dobla al poniente en 29.44 m, con propiedad privada; al sur, de oriente a poniente en 35.47 m, con l-1b, 15.78 m, con l-1, dobla al sur en 41.33 m, con l-1a, dobla al sur en 41.33 m, con l-1a, dobla al poniente en 20.00 m, con derecho de vía de la carretera a Chápala, dobla al norte en 49.68 m, con l-2 lote aprobado en subdivisión), para terminar doblando al poniente en 19.48 m, con lote 2; al oriente, de norte a sur en cuatro líneas rectas, en 15.24 m, con unidad privativa 6, en 15.25 m, con la unidad privativa 5, en 15.24 m, con la unidad privativa 4 y en 9.43 m, con la unidad privativa número 3 y al poniente, de norte a sur en cuatro líneas, en 2.98 m, 15.26 m, y en 40.09 m, con límite de propiedad o propiedad privada.

El valor fiscal de dicho inmueble tomándolo como un solo paño es de \$3, 110,300.00, tres millones ciento diez mil trescientos pesos 00/100 M.N.

Solicito que la autorización sea solo en los términos solicitados, pues para la desincorporación del dominio público al privado del inmueble referido, será hasta que exista la mejor postura, ya que de decidir el cambio de dominio sin tener postor seguro, dicho terreno quedaría vulnerable a cualquier tipo de embargo.

El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** aclara las dimensiones del predio y señala que como parte de la estrategia para realizar el pago de los laudos de los trabajadores actores que ganaron su respectivo juicio laboral, este punto del Orden del Día se centra directamente en buscar un cliente para negociar la venta del inmueble antes descrito y con el dinero que se obtenga, realizar las indemnizaciones que a derecho correspondan a cada uno de los actores en sus respectivos juicios laborales.

Con relación a este punto el Regidor **LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** comenta: "Lo estamos haciendo al revés, primero hay que desincorporar el predio en comento del dominio público, para que se siga el procedimiento correspondiente y proseguir con la subasta pública cuidando la legalidad. Lo que me preocupa es la manera en que se quiere realizar, pues me queda claro que si hay intención por parte de esta administración de cubrir las indemnizaciones correspondientes a los trabajadores actores que tienen laudo favorable, pero debemos apegarnos a la Ley".

El Presidente Municipal hace hincapié en proceder conforme lo señala el Síndico Municipal ya que de lo contrario se corre el riesgo de que puedan embargar el predio.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

6.7- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO SUSCRIBAN A FAVOR DE LOS ACTORES DE LOS JUICIO LABORALES QUE TENGAN UNA CONDENA FAVORABLE EN CANTIDAD LIQUIDA, NOTAS DE CRÉDITO

El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que el Presidente Municipal **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** y Encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** suscriban a favor de los actores de los juicios laborales que tengan una condena favorable en cantidad líquida, **NOTAS DE CRÉDITO** para los trabajadores actores, con la finalidad de que puedan ser aplicadas a cualquier tipo de contribuciones (impuesto predial, agua potable, pago de licencias de cualquier giro permitido, pago de impuestos que se generen por subdivisiones, incluso sus accesorios de las contribuciones referidas y contribuciones por mejoras), **NOTAS DE CRÉDITO** que propongo sean válidas incluso a familiares hasta en segundo grado de los trabajadores actores y que desde luego sean causantes de las referidas contribuciones en este Municipio de Jocotepec, Jalisco, pudiendo ser aplicadas total o parcialmente, con las anotaciones respectivas, anotaciones que deberán estar avaladas con la firma del encargado de la Hacienda Municipal de Jocotepec, Jalisco.

Sobre este punto el **REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** comenta: " Me queda claro el esquema que se pretende aplicar, sin embargo hago mención que esta propuesta no la puedo aprobar por que de antemano la Ley de Hacienda Municipal y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco le dan esas facultades al Encargado de la Hacienda Municipal, razón por la cual no se necesita que sea aprobado en este Pleno, una medida que de antemano es parte de las atribuciones del Tesorero Municipal. Por lo tanto, propongo que se tenga esta información como un informe que se hace para conocimiento de los ediles.

A la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: "Felipe, vamos aprobando el punto para que Santiago Ledezma sienta el respaldo".

El Regidor **FELIPE** contesta: "Sugiero que se vote esta propuesta pero a manera de informe".

El Secretario General somete a votación la propuesta que hace el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas sobre que se tenga como un informe para el conocimiento del cuerpo edilicio:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

6.8- AUTORIZACIÓN PARA QUE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICEN DE MANERA CONJUNTA NEGOCIACIONES CON LOS ACTORES DE LOS JUICIO LABORALES

El Secretario General pone a la alta consideración de los Señores Ediles la autorización para que Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda Municipal realicen de manera conjunta negociaciones con los actores de los juicio laborales que condenen al ayuntamiento a pagar en cantidad liquida alguna prestación. Estas negociaciones son en el sentido de obligar al Ayuntamiento a pagar en dinero y en especie los montos referidos, mismas negociaciones que podrán prolongarse incluso hasta 5 años para efectos de realizar los pagos de dichas prestaciones en parcialidades, pudiendo dar tratamientos diferentes a cada trabajador actor.

El Regidor Felipe comenta que se debe tomar esta propuesta de la misma forma que la anterior, es decir, como informe.

De la misma manera, el Regidor J. Jesús Palos Vaca se suma a la propuesta del Regidor Felipe señalando que este punto queda para conocimiento de los municipios.

El Secretario General somete a votación la propuesta que hace el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas sobre que se tenga como un informe para el conocimiento del cuerpo edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



6.9- APROBACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN DEFINITIVA AL C. EUSEBIO BARAJAS NÚÑEZ TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON UNA EDAD DE 82 AÑOS

El C. Presidente Municipal pone a consideración de los señores ediles la aprobación para otorgar la Pensión Definitiva al **C. EUSEBIO BARAJAS NÚÑEZ** trabajador de este H. Ayuntamiento con una edad de 82 años.

Sobre este punto el **Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** comenta: "Debemos hacer una revisión sobre el tema de los pensionados ya que se han venido acumulando varios, con el transcurso de los años. Me preocupa que no tenemos asignado un esquema de seguridad social y de pensión, lo cual es delicado, y nos puede llegar a pasar lo que le sucede actualmente al IMSS. Es importante revisar un esquema de solución a esta problemática, para prever en el futuro".

El Presidente Municipal comenta que deberíamos aprobar la pensión de este señor de edad avanzada ya que en esta etapa de la vida es difícil que te contraten en alguna Empresa o fuente laboral.

El Síndico Municipal **Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez** realiza la siguiente propuesta:

" Estoy de acuerdo con lo que dice Felipe ya que no contamos con un sistema de seguridad social para los trabajadores en el momento de su jubilación o pensión y debemos revisar un esquema de solución, sin embargo invito a los munícipes a que por humanidad voten a favor de otorgarle la pensión al señor EUSEBIO, únicamente pidiéndole como requisitos que actualice el certificado médico que exhibe como anexo a su petición por parte de Servicios Médicos Municipales y que agregue un Certificado de una institución como Cruz Roja para integrar su expediente.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



7.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA QUINTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

7.1- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO

El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a consideración de los Ediles la aprobación para que el Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** y el Secretario General **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, celebren Convenio de Colaboración con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Es un compromiso para el H. Ayuntamiento, el mantener la Biblioteca Pública en óptimas condiciones para continuar incluyéndola en los programas de apoyo tanto Estatales como Federales. En ese orden de ideas, se establecen las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y al respecto, se emite el siguiente:

A C U E R D O

I.- El local que cuenta con 170.85 metros cuadrados, ubicado en la calle Hidalgo Sur, con número 38 en la localidad de Jocotepec, del Municipio de Jocotepec, Jalisco (se anexa plano y croquis de localización), queda afectado para su uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de Comodatario.

II.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la Biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la Biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

III.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la Biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

IV.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la Biblioteca de referencia.

V.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la Biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VII.- El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la Biblioteca.

VIII.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la Biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.



IX.- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la Biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

X.- El H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la celebración de Convenio de Colaboración con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.

7.2- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

El ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2016, con fundamento en lo establecido en los artículos 37 fracción II y 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, siendo un presupuesto austero, equilibrado entre el ingreso y el egreso, en este sentido al presentarse un presupuesto ordenado y acorde a la realidad estaremos en posibilidades de atender en forma equitativa y proporcional las necesidades del municipio, para lo cual se tiene un ingreso estimado para el ejercicio 2016 de:

INGRESOS	
F I F A I I T	Q I N E F H I C C C D
H T J Q I I T	C C E D C A C C
F J I I E T K E T I T I E F H I Q G O S E G U R I D A D S O C I A L	C
F I I I T H E J F H I Q G G I Q H I E I	C
G O Q G I T	C D B C C E D C
T I I G J F I I T	C E C C A E C C
E T I I U O F G E I H I I I T	C Q D A E D
H G I Q I T T I T I U Q I E I G G E H I Q K I Q U H H T	C
T E T I H H E F H I Q K E T I T I E F H I Q	C C C A D C A C D
I T E I T Q Q Q F H E T A E I H I E F H I Q A J E I H H A T K I I T E I E K U D A S	C
H G I Q I T G O H U E G I T G G H E I F H I H I I T	C
I I I E I G G H G I Q I I	C C C A E D D A C C E C
U Q I E G G I Q T Q I I	D A E D A C C
I I I E I	C C D A E C D E C E E C



En concordancia con la estimación de ingresos el proyecto de egresos para el ejercicio 2016, contempla las siguientes cantidades:

EGRESOS	
Descripción	Cantidad
Salarios y prestaciones	1,200,000.00
Indiferente	500,000.00
Salarios y prestaciones	1,200,000.00
Intereses y comisiones	1,000,000.00
Depreciación de inmuebles e intangibles	500,000.00
Amortización de inmuebles e intangibles	500,000.00
Intereses y comisiones	500,000.00
Intereses y comisiones	500,000.00
Intereses y comisiones	500,000.00
Intereses y comisiones	500,000.00
Total	6,000,000.00

Una vez que fue debidamente analizado y discutido el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2016, el cual es proporcional y equitativo para atender las necesidades de las Delegaciones, Agencias y cabecera municipal.

El C. Presidente Municipal declara aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 fracción II y 79 fracciones I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, el Secretario General procede a llevar a cabo en votación económica correspondiente de los Ediles presentes, en la siguiente forma:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



7.3- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEPAF) RESPECTO A UN AUTOBÚS PARA SEGUIR OPERANDO EL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL"

El Secretario General somete a la alta consideración de los señores ediles para conceder las facultades al Presidente Municipal **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ**, al Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** y al Secretario General **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** para suscribir un contrato de comodato con la **Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF)** respecto a un autobús para seguir operando el Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal", así mismo solicitar la autorización de los señores ediles para ejercer el gasto de \$30,000 Treinta Mil pesos mensuales para el mantenimiento del mismo, conductor y combustible.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se Aprueba y Autoriza por **UNANIMIDAD** de votos suscribir un contrato de comodato con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF).

7.4- APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25437

El Presidente Municipal somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación mediante el voto de este Pleno de la minuta proyecto de Decreto número 25437 que reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Secretario General procede a tomar la votación de este cuerpo edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR



7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

7.5- APROBACIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES

El Secretario General somete a consideración de los señores ediles la petición que presenta el Encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, en el sentido de que se autorice por parte de este Pleno para solicitar un anticipo de participaciones hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N. con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF), o en su defecto se le autorice al **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LC.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** obligarse con cargo al H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec Jalisco en la obtención de un crédito con alguna Institución Bancaria hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N. Que será utilizado para solventar el pago de aguinaldos y el Pasivo que se tiene ante la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)**.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

7.6- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO DAYDR SA DE CV

El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de este Honorable Cabildo el Presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto la contratación del Despacho Externo DAYDR SA de CV, para que coadyuve y realice acciones de asesoría tendientes a mejorar de una manera eficiente y eficaz la recuperación en la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.



ACUERDOS

PRIMERO.- Se apruebe la Obvia y Urgente Resolución del presente Punto de Acuerdo por lo ya anteriormente señalado.

SEGUNDO.- Se exhorte instruir a los titulares de las Dependencias competentes como es la Sindicatura, Tesorería Municipal y Dirección de Catastro para que se inicien de manera inmediata las acciones necesarias en coordinación con él y el Despacho Externo, para la firma de contrato respectivo para los efectos del presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, mismo que será elaborado y revisado por Sindicatura.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y Sindico para que se contrate el despacho externo **DAYDR SA de CV**, para que coadyuve y realice las acciones de asesoría tendientes a mejorar de una manera eficiente y eficaz la recuperación en la Hacienda Municipal del Municipio de Jocotepec, Jalisco por el regazo contributivo, del impuesto predial y otras contribuciones Municipales.

CUARTO.- Se autoriza el pago del 30% (treinta por ciento) de los ingresos captados por concepto de morosidad del impuesto predial y otras contribuciones municipales.

QUINTO.- Se autoriza que el contrato aludido tendrá una vigencia hasta por el término de la administración municipal vigente, en la etapa del procedimiento de Cobro coactivo que ocupe cada uno de los expedientes, aun no concluya.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio respecto al punto de acuerdo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.



Una vez publicados los anteriores Acuerdos, Aprobaciones y demás ordenamientos municipales, remítase un ejemplar al archivo municipal y dependencias de este Gobierno para su conocimiento y ejecución de los mismos; de igual manera mando se imprima, publique y circule para su debida observancia, asimismo surta los efectos legales de la presenta de la presente Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**

El que suscribe, Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42, Fracción V y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 12, Fracción III, de la Ley de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, hago constar que el día 28 de diciembre de 2015, se publicaron en la Gaceta Municipal los anteriores Acuerdos, Aprobaciones y demás ordenamientos municipales, para su publicación en el municipio de Jocotepec, Jalisco.

**LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**



**Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
Edición 1/2015-2016**

**ESTA GACETA SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PARA DARLE DEBIDA PUBLICACION SE IMPRIMIERON 30 EJEMPLARES**